

La presente Revista contiene artículos escritos, en su mayoría, por abogados y especialistas externos a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, quienes se desempeñan en los más diversos ámbitos del ejercicio profesional: la judicatura, la Administración del Estado, el mundo privado y la academia, y cuyos aportes abordan materias de suma actualidad, vinculadas principalmente al área de Derecho Administrativo general y especial.

Se encuentran también dos comentarios del reciente y novedoso fallo de la Sala Constitucional de la Corte Suprema que acoge el recurso de protección a favor de dos ciudadanos venezolanos; una reseña de la Carta Magna en sus 800 años de existencia; y cuatro recensiones de libros de la especialidad.

En la *Sección Estudios*, José Luis Corvalán, Master de la Universidad de Harvard, ofrece un interesante estudio sobre la revisión judicial de los procedimientos ambientales en el que se advierte un cambio de rumbo en la jurisprudencia de la Corte Suprema en materia ambiental, analizando además una reciente sentencia del Segundo Tribunal Ambiental que se asimilaría a la experiencia estadounidense que ha debido “*balancear la legitimidad democrática y la deferencia técnica, con los debidos controles procedimentales, la transparencia y la participación pública*”.

A continuación, las abogadas Nataly Díaz y Pamela Muñoz enmarcan su estudio en la responsabilidad del Estado-Juez, formulando “buenas razones” para hacer una propuesta de un nuevo artículo 19 N° 7 letra i) de la Constitución Política, que distinga entre dos tipos de errores: el error judicial y el mal funcionamiento de la administración de justicia.

El Doctor en Derecho y Profesor de la Universidad Monteávila y Universidad Católica Andrés Bello de Caracas, Víctor Rafael Hernández-Mendible, hace un estudio de la evolución jurisprudencial de la responsabilidad de la Administración Pública en Venezuela, y una revisión crítica del principio de la responsabilidad de los órganos que ejercen el poder público en Venezuela.

Luego, la Abogada Asistente del Tribunal Constitucional, Brigitte Leal, se refiere a la potestad fiscalizadora del Estado y a los nuevos modelos de gobernanza estatal, en cuánto hoy la potestad fiscalizadora posee nuevos principios, características y límites, que se han desarrollado “*a la luz de lo contingente, de los cuestionamientos cotidianos, de los vacíos e imperfecciones normativas*” cuya discusión y reflexión se hace indispensable.

A su vez, el investigador del Centro de Derecho Ambiental, abogado Jorge Ossandón, plantea el polémico tema del reconocimiento a las personas jurídicas de la titularidad del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, consagrado en el artículo 19 N° 8 de la Constitución Política, fundando su tesis favorable en el interés público o el fin colectivo para el cual tales personas habrían sido creadas y en la revisión de la jurisprudencia de nuestros tribunales.

Por su parte el Profesor Emérito de la Universidad de Valparaíso, Doctor Lautaro Ríos, se refiere al nuevo constitucionalismo latinoamericano, destacando, con fundadas razones, la importancia de “*buscar la integración económica, política, social y cultural de los pueblos de América Latina, con vistas a la formación de una comunidad latinoamericana de naciones*” y la elaboración de un proyecto de “*Carta Fundamental de la Unión de Estados Latinoamericanos*” que exprese esa voluntad, sus bases, fines y medios para concretarla en la realidad.

En atención a que el presente año 2015 se cumplen ochocientos años de la aprobación de la Carta Magna inglesa, se ha incorporado en la *Sección Documentos* una reseña del Profesor Enrique Navarro en la que advierte sobre la importancia, trascendencia y actualidad de esta Carta, con particular referencia a nuestro ordenamiento constitucional.

La *Sección Jurisprudencia* está dedicada en forma exclusiva al análisis del reciente fallo de la Sala Constitucional de la Corte Suprema que constituyó un hito sin precedente en nuestra jurisprudencia, en cuánto acogió un recurso de protección interpuesto por dos abogados chilenos a favor de los ciudadanos venezolanos Leopoldo López y Cristóbal Daniel Ceballos, quienes se encontrarían ilegítimamente privados de libertad y sin protección jurisdiccional de los tribunales venezolanos. El impacto y las incidencias constitucionales de esta sentencia son analizados por los académicos Humberto Nogueira, Profesor de la Universidad de Talca y Francisco Zúñiga, Profesor de la Universidad de Chile.

La *Sección Recensiones* contiene reseñas de cuatro libros publicados recientemente, dos de ellos del año 2015, entre ellos la “Convención Americana sobre derechos humanos” comentado por el Ministro del Tribunal Constitucional, Profesor Gonzalo García Pino; y “La Constitución Económica” reseñado por el Presidente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, Profesor Tomás Menchaca.

Ana María García Barzelatto

*Directora*

*Revista de Derecho Público*